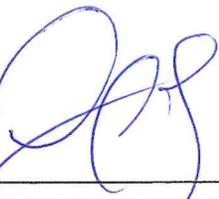


FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	CD N° 002-2025-GRSM-OEC			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En la ciudad de Moyobamba a los 22.04.2025, en la Oficina del Gobierno Regional de San Martín, EL Organismo Encargado de Contrataciones, en amparo al artículo N° 43 RLCE, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección CONTRATACION DIRECTA N° 002-2025-GRSM/OEC, cuyo objeto de convocatoria es la Contratación para la ejecución del saldo de obra del proyecto: "Mejoramiento de los servicios de salud en el Hospital de Rioja, provincia de Rioja, región San Martín con CUI N° 2234508 , a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.				
3	OEC El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	OEC	LIC.ADM. OLINDA GUERRERO SANTA CRUZ	Titular	X	Dependencia: OFICINA DE LOGISTICA
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:				
	Nombre o razón social del postor ganador			Monto adjudicado	
	CONSORCIO NIÑO JESUS Integrado por las empresas: CORPORACION CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LOS PILARES S.A.C y CONSTRUCTORA Y REPRESENTACIONES CERRO VERDE S.A.C			S/ 6,266,624.48	
5	BASE LEGAL Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: (...) 76.3" Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".				
6	ACUERDO ADOPTADO El Organismo Encargado de las Contrataciones, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.				
7	<div style="text-align: center;">   LIC.ADM. OLINDA GUERRERO SANTA CRUZ ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES </div> <p align="center">NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>				

ACTA DE APERTURA , EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	CD N° 002-2025-GRSM/OEC		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
	En la ciudad de Moyobamba <u>EL 22.04.2025</u> , en la Oficina del Gobierno Regional de San Martín, el Organo Encargado de Contrataciones, en amparo al artículo 43 del RLCE, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección CONTRATACION DIRECTA N° 002-2025-GRSM/OEC, cuyo objeto de convocatoria es la Contratación para la ejecución del saldo de obra del proyecto: "Mejoramiento de los servicios de salud en el Hospital de Rioja, provincia de Rioja, región San Martín con CUI N° 2234508 , a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.			
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN			
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
	OEC	LIC.ADM.OLINDA GUERRERO SANTA CRUZ	Titular X Suplente	Dependencia: OFICINA DE LOGISTICA
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES			
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	
	1	CONSORCIO NIÑO JESUS Intgrado por las empresas CORPORACION CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LOS PILARES S.A.C CONSTRUCTORA Y REPRESENTACIONES CERRO VERDE S.A.C	20608972316 20450186440	
5	DETALLE DE LOS POSTORES			
	En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores cargaron en la Plataforma del SEACE sus ofertas en un archivo Digital:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
	1	CONSORCIO NIÑO JESUS Intgrado por las empresas CORPORACION CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LOS PILARES S.A.C CONSTRUCTORA Y REPRESENTACIONES CERRO VERDE S.A.C	15/04/2025	12:40:07
6	Acto seguido, se procede a visualizar los documentos que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.			
7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS			
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	
	1	-	-	
8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN			
	Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula	
	1	CONSORCIO NIÑO JESUS Intgrado por las empresas CORPORACION CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LOS PILARES S.A.C CONSTRUCTORA Y REPRESENTACIONES CERRO VERDE S.A.C	1	
9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
	-			
10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			

**ACTA DE APERTURA , EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR					
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO NIÑO JESUS Intgrado por las empresas: CORPORACION CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LOS PILARES S.A.C CONSTRUCTORA Y REPRESENTACIONES CERRO VERDE S.A.C			
	FACTORES	PUNTAJES			
	A) PRECIO	100.00 puntos			
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 puntos			
11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN				
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:				
	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL		
	1	ENGINEERING BUILD S.A.C., CON RUC N° 20450326713	CONSORCIO NIÑO JESUS Intgrado por las empresas: CORPORACION CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LOS PILARES S.A.C CONSTRUCTORA Y REPRESENTACIONES CERRO VERDE S.A.C		
	Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.				
12	CALIFICACIÓN				
	Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:				
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO NIÑO JESUS Intgrado por las empresas: CORPORACION CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LOS PILARES S.A.C CONSTRUCTORA Y REPRESENTACIONES CERRO VERDE S.A.C			
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE		
	A	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.			
	A.1				
	A.2				
	A.3				
	B				
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	X	CALIFICADA		
	SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.				
12.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS				
	-				
13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN				
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:				
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR			
	1	CONSORCIO NIÑO JESUS Intgrado por las empresas: CORPORACION CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LOS PILARES S.A.C CONSTRUCTORA Y REPRESENTACIONES CERRO VERDE S.A.C			
	DE SER EL CASO INCLUIR:				
	Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:				
14	ACUERDO ADOPTADO				
	El Organo Encargado de las Contrataciones, luego de la revisión, da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.				



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN

OFICINA DE LOGISTICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana "

CONTRATACION DIRECTA N° 002-2025-GRSM/OEC 22/04/2025

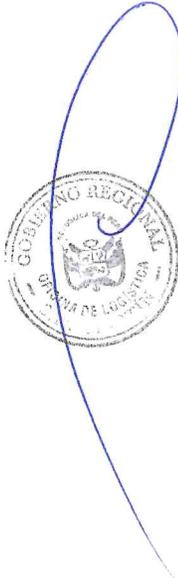
CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE SALDO DE OBRA

“Contratación de la ejecución del saldo de obra del proyecto: “Mejoramiento de los servicios de salud en el Hospital de Rioja, provincia de Rioja, región San Martín con CUI N° 2234508”.

ANEXO N° 02

DETALLE DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

El Organismo Encargado de las Contrataciones luego de realizar la verificación de los documentos obligatorios procede con la verificación del Requisitos de calificación EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, ya que el EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO, FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE, EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE se acreditará a la perfeccionamiento del contrato de conformidad con el artículo 139, numeral 139.1 del reglamento de la ley de contrataciones:

REQUISITO DE CALIFICACIÓN		POSTOR
		CONSRCIO NIÑO JESUS
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIAL	CUMPLE
	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se consideran obras similares a los siguientes</p> <p>EJECUCION A NIVEL DE MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DE OBRAS DE HOSPITALES PUBLICOS</p>	<p>El postor presenta:</p> <p>Para Experiencia N° 01, la siguiente documentacion:</p> <p>Contrato N° 004-2013-GRSM/PEHCBMPS por la ejecución de la obra " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL II - 2 - TARAPOTO, PROVINCIA Y REGION SAN MARTIN, INCLUYE PLAN DE CONTIGENCIA", acta de recepción de obra, acreditando por el importe de S/14,978,952.91.</p> 



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN

OFICINA DE LOGISTICA

AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA

CONTRATACION DIRECTA N° 002-2025-GRSM/OEC

CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

Contratación para la ejecución del saldo de obra del proyecto: “Mejoramiento de los servicios de salud en el Hospital de Rioja, provincia de Rioja, región San Martín con CUI N° 2234508.

22/04/2025

ANEXO N° 01

a) VERIFICACION RNP E INHABILITACIÓN

N°	POSTORES	RUC	RNP	INHABILITACIÓN
1	CONSORCIO NIÑO JESUS			
	CORPORACION CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LOS PILARES S.A.C.	20608972316	SI	NO
	CONSTRUCTORA Y REPRESENTACIONES CERRO VERDE S.A.C.	20450186440	SI	NO

b) VERIFICACIÓN DE ASPECTOS GENERALES

N°	POSTORES	FOLIACIÓN	FIRMA Y VISTOS
1	CONSORCIO NIÑO JESUS	SI	SI



22/04/2025

CONTRATACION DIRECTA N° 002-2025-GRSM/OEC

CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

Contratación para la ejecución del saldo de obra del proyecto: "Mejoramiento de los servicios de salud en el Hospital de Rioja, provincia de Rioja, región San Martín con CUI N° 2234508.

ANEXO N° 01

En la etapa de "admisión" se verifica la presentación de los documentos requeridos en las Bases Integradas y en el artículo 52 del Reglamento, de acuerdo al objeto de la contratación y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales, y condiciones de las Especificaciones Técnicas, Términos de Referencia o Expediente Técnico de Obra, especificados en las bases, de no cumplir con lo requerido la oferta se considera no admitida, en ese sentido el Comité de selección realizó la verificación integral de todos los documentos que presentan los postores en la cual describimos a continuación:

REQUISITO	POSTOR
	CONSORCIO NIÑO JESUS
Documentación de presentación obligatoria	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE
g) El precio de la oferta en SOLES y: El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6)	CUMPLE S/ 6,266,624.48
Documentación de presentación facultativa	
a) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV. (Anexo N° 7)	SI PRESENTA
RESULTADO	ADMITIDA